

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

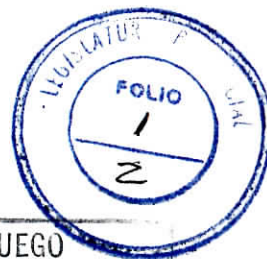
Nº 016

PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO COM. GARCINER S.A.L., NOVA SOLICITAN  
20 LA MODIFICACION DEL ART. 30 DE LA LEY  
PCIAL N° 198 (IMPOSITIVA 1981)

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Ushuaia, 10 de mayo de 1995



Señor  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO A. E I. A.S.  
USHUAIA

LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO			
SECRETARIA ADMINISTRATIVA MESA DE ENTRADAS			
Nº DE ORDEN:		INTERVINO	
ENTRADA	A	SALIDA	GIRADO A
25.5.95	1215		

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y, por su intermedio, a los bloques políticos para adjuntarle la copia de la nota remitida al Sr. Director de Rentas de la Provincia solicitándole se nos incluya en los beneficios otorgados en el Artículo Nro. 30 de la Ley 199- Impositiva Año 1995.

Es nuestra intención poner en conocimiento de la Legislatura de la Provincia del planteo que se expone en aquella nota para su estudio y resolución.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

SECRETARIA LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
15.5.95  
HORA 1450  
NOTA Nº 246  
FIRMA [Signature]  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

P/ Los Glaciares S.R.L.  
Guillermo M. Ceballos  
Av. Maipú 505 - Loc. 2  
USHUAIA - T. DEL FUEGO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
15.5.95  
MESA DE ENTRADA  
Nº 016 Hs. 1450 FIRMA [Signature]

Ushuaia, 09 de mayo de 1995

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
TERITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

EXHIBIDO

11 MAY 1995

DISTITO USHUAIA



Señor  
Director de Rentas  
de la Provincia de  
Tierra del Fuego  
S-----/-----D


De nuestra consideración:


Nos dirigimos a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de incorporar la actividad de nuestras empresas, enmarcadas en el código 711 691, a los beneficios otorgados en el Artículo Nro. 30 de la Ley 199-Impositiva Año 1995-.

Motiva el presente pedido el hecho de considerarse nuestros servicios, alquiler de autos sin chofer, una actividad complementaria sumamente importante para la oferta turística en nuestra provincia. Prueba de ello es la enorme demanda que se produce en la llamada temporada alta de afluencia turística. Del mismo modo, al igual que el resto de los prestadores de servicios turísticos, sufrimos la larga temporada baja con escasísima demanda.

Por lo expuesto y considerando que las alquiladoras de autos forman, junto al resto de prestadores de servicios, la oferta turística global en la provincia, obteniendo los beneficios y perjuicios que la estacionalidad impone, rogamos a Ud. resuelva en forma favorable lo solicitado en ésta.

Sin más, lo saludamos cordialmente.

  
Tagle Rent a Car  
Jorge R. Tagle  
N° 103546/4

  
LOS GLACIARES S.R.L.  
Guillermo M. Ceballos  
N° Inscr. 508456-0

con copia a:

-Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

-Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda.

-Instituto Fueguino de Turismo.